



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: 07/ 000628 /

ANT.: Oficios N°s 1.343/4/2021, de 22 de abril de 2021 y 1374/4/2021 de 25 de mayo de 2021, ambos de la Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa sobre diversas materias relacionadas al Colegio Insular Robinson Crusoe, tales como la justificación y pertinencia de las medidas sanitarias que se han instruido, en consideración a la diferencia entre residentes de una comuna en fase 4 de carácter continental respecto de una comuna en fase 4 de carácter insular; El detalle de las inversiones realizadas en materia de infraestructura y la información oficial respecto del terreno para la construcción de la infraestructura permanente para el establecimiento, al tenor de lo que indica.

ADJ.: Oficio Ord. N°1253 de 31 de mayo de 2021, del Director de Educación Pública (S).

SANTIAGO, 06 SEP 2021



DE: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: MARÍA SOLEDAD FREDER RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, por el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitó se informe sobre diversas materias relacionadas al Colegio Insular Robinson Crusoe, tales como la justificación y pertinencia de las medidas sanitarias que se han instruido, en consideración a la diferencia entre residentes de una comuna en fase 4 de carácter continental respecto de una comuna en fase 4 de carácter insular; El detalle de las inversiones realizadas en materia de infraestructura y la información oficial respecto del terreno para la construcción de la infraestructura permanente para el establecimiento, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°1253 de 31 de mayo de 2021, del Director de Educación Pública (S), el cual se encuentra disponible en el siguiente: https://mineduca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cristian_andrades_mineduc_cl/EuALj6l3BahKi185s6S-qPcBTTYuxhOZqGA6W6GVHaFEHQ?e=KYRrfj, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN



COG/R/L/CAD

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario

Expediente N° 17.033-2021-13.119-2021



VALPARAÍSO, 22 de abril de 2021.

OFICIO N° 1343/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la compleja situación por la cual atraviesa el Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, comuna que no ha registrado casos de Covid-19 y actualmente se encuentra en fase 4 del plan Paso a Paso; sin embargo, al tener que cumplir con las normativas de carácter nacional se sucederían una serie de situaciones de poca pertinencia respecto de la realidad local, tales como el distanciamiento físico, pese al poco espacio disponible, asistencia durante una cantidad de horas limitadas, división de cursos en bloques y no entrega de alimentación, entre otras.

En otro orden de materias, el establecimiento se mantiene en una infraestructura de emergencia desde hace más de once años, como consecuencia del terremoto y tsunami de febrero de 2010. Mientras no exista infraestructura definitiva, año a año deben realizarse reparaciones y mantenciones que implican importantes recursos; sin embargo, siguen existiendo situaciones de precariedad como la falta de puertas en los baños, en las cabinas de inodoros, inodoros sin tapa, pisos deteriorados, entre otras falencias básicas para el desarrollo cotidiano del establecimiento en condiciones óptimas.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar respecto de los siguientes requerimientos:

- 1) La justificación y pertinencia de las medidas sanitarias que se han instruido, en consideración a la diferencia entre residentes de una comuna en fase 4 de carácter continental respecto de una comuna en fase 4 de carácter insular.
- 2) El detalle de las inversiones realizadas en materia de infraestructura.
- 3) La información oficial respecto del terreno para la construcción de la infraestructura permanente para el establecimiento.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C9158AC220B0B9D



VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1374/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reiterar a US. su Oficio N° 1343/4/2021, cuya copia se acompaña, mediante el cual se le solicitó informar respecto de los requerimientos que se le enumeró en relación con la situación por que atraviesa el Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, en materia sanitaria y de infraestructura.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A2FCA88693E3D2BF

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 27/05/2021 09:54:58 CLT